

EL SECUESTRO

Hace unos meses un grupo de intelectuales, abogados y personajes estaban preocupados por la inminente limitación a los derechos de libre expresión del ciudadano en el marco de unas reformas a la ley que impedían a quien no formara parte de un partido político expresar opiniones políticas en los medios masivos de comunicación, y estos los medios, daban los foros y espacios para que expresaran su inconformidad. Por un periodo más o menos de una semana fue la noticia de moda.

Aproximadamente un mes después ocurrió el secuestro de un joven de apellido Martí a quien sus captores asesinaron después de obtener un rescate millonario, y los medios dieron voz a la indignación a muchos grupos que dijeron estar hartos de tanta inseguridad. Esta noticia y los comentarios que generó ocupó a los medios masivos con empeño.

No obstante habían pasado aproximadamente poco más de siete años que no se había conmovido la sociedad tanto como cuando se capturó a la banda de los Arizmendi y Caletri, a los denominados “mochaorejas”, a excepción del caso Wallace. En estos trágicos sucesos se presentó a unos sociópatas que estremecieron con la frialdad de sus relatos a todo México. Y los medios mostraron la efectividad del sistema de procuración de justicia y la inteligencia con que se desempeñaba. Esta fue una noticia que captó la atención del radio y la televisión por meses.

Entre los Arizmendi y el Caso Martí se conoció el caso Wallace, donde una madre investigó y capturó a algunos de los asesinos de su hijo secuestrado. Esfuerzo que merece ser difundido y estudiado, por el hecho de que una persona pudo más que todo el sistema penal mexicano. De ahí lo ilegítimo del monopolio de la acción y la justicia penal en México, no porque sea legítimo la justicia por propia mano, sino por la fortaleza del sistema inmune de un organismo que vive para sí mismo, aunque de manera parasitaria dentro de la sociedad mexicana: el sistema penal mexicano, ente que pretende inhibir con discursos, lo que en los hechos fomenta. Para muchos en el poder, los casos Wallace, Vargas y Martí, son una verdadera molestia, pues dentro de su ignorancia, incompetencia y complicidad, la denuncia hacia ellos,

los encumbrados e inmaculados es inconcebible e inoperable, blasfemia.

Resulta conocido que la nota policiaca y roja es la que más vende en todos los medios masivos de comunicación, y que los reportajes de investigación y crítica están limitados a horarios con audiencias limitadas, pues los medios masivos de comunicación se manejan como empresas y buscan obtener ganancias adaptando sus discursos al público que lo demanda. No ponen caricaturas a altas horas de la noche, por ejemplo en la tv abierta, donde los anunciantes demandan una audiencia amplia y tener un impacto mayor en el consumidor objetivo, los niños.

Sin embargo igual que como ocurre con la moda, al parecer, el fenómeno del secuestro se repite más o menos de manera cíclica o tal vez, sea más frecuente de lo que creemos pero los medios no lo señalan con entusiasmo.

Porque existe un secuestro tan aberrante y criminal como el de los siniestros casos mencionados, y es aquel que victimiza a la mayoría de los mexicanos: el secuestro de las instituciones. La experiencia que casi todos los habitantes de este país conocemos es que para tener acceso a un derecho debemos exigir la obligación, pues quien debe cumplirla tiene mil pretextos para no hacerlo. Tenemos derecho a educación oficial gratuita, pero es preciso aclarar en las escuelas públicas tal disposición; a una vivienda digna, pero hay que pagar altos intereses y vivir hacinados en las de interés social; a un servicio médico del estado de calidad, pero no hay medicinas, presupuesto, médicos suficientes, camas etc. A veces los derechos se otorgan y otras veces se venden , a través de un crédito o descuentos rigurosos a los salarios. En este último caso los derechos están limitados al poder adquisitivo del demandante, aunque bueno no es un secreto que los primeros también se venden, el derecho a la seguridad jurídica, pública, etc. Por qué?

Porque existe un grupo de personas que ocupan posiciones privilegiadas en la escala de mando institucional que históricamente se ha servido del presupuesto del estado, emanado de los impuestos que todos pagamos para obtener riqueza, status y/o acceso a los bienes que escasean para el resto de los mexicanos. Estos bienes son escasos para los otros, porque para ellos abundan.

Los derechos de los cuales hablamos se encuentran en la parte dogmática de la Constitución General de la República y representa al ideal revolucionario de 1910 que pretendió distribuir la riqueza entre los ciudadanos mexicanos, en un momento histórico en que pocas personas tenían mucho y muchas personas tenían poco. No obstante después de casi 100 años la situación es muy similar a la de entonces.

Las instituciones creadas a partir de los gobiernos emanados de la revolución, funcionaron en gran parte en un ambiente centralista donde los presidentes fueron en su mayor parte abogados y por lo tanto conocedores de la constitución y su contenido, tal vez por ello tenían un discurso *sui géneris* y una obligación por demás obvia. No obstante la corrupción penetra profundamente la estructura institucional pese al interés, creo que legítimo, de los presidentes en crear un estado de derecho. Con los años, la economía internacional cambió, los modelos socialistas colapsaron y un pensamiento neoliberal intentó tomar el rumbo acorde a los vientos del norte, la economía sería entonces el eje rector de la sociedad. Y esta es la tónica desde que se fueron los abogados y llegaron los economistas y administradores. Y éstos ahora dirigen las instituciones de carácter público, aunque desconozcan la Constitución.

Si cuando los abogados gobernaron no mejoraron las instituciones encargadas de ser garantes de los derechos acaso indica que la Constitución agoniza o ésta es irrelevante a la hora de operar, otorgar un derecho? No, el problema es la manera en que el sistema jurídico mexicano opera. El problema no está en la teoría sino en la praxis. En derecho existen principios generales y jerarquías. Primero la constitución y tratados, luego los códigos y las leyes, después los reglamentos.

Los códigos, al menos el penal, es un catálogo de penas o castigos para conductas determinadas a las cuales se les denomina delitos y con él tanto los abogados como los economistas han tratado de encauzar a la sociedad a través de la prohibición. Sin embargo como la conducta humana se adapta a un medio hostil, lo prohibido siempre es inferior a lo posible, puesto que el pensamiento es infinito, y por eso el castigo tiene un rango de acción muy limitado, puesto que lo que no se prohíbe está permitido. Por eso cuando se normó que no debían de

existir parentescos dentro de la administración pública, ya existía una larga tradición de estos casos ; sin embargo no se legisló sobre los compadrazgos pues es un hecho que no esta contemplado por la ley. Por lo tanto el problema aún subsiste. En otras palabras se pueden violentar los derechos del otro y no ser considerado delincuente.

El panorama se complica aún más si consideramos que hay quienes tienen inmunidad al castigo, de hecho aunque no por derecho, mientras tienen un cargo público pues son ellos quienes tienen el monopolio del ejercicio de la acción penal y de administrar justicia . Antes de dejar sus cargos , usan su poder e influencias, para acallar a quienes los denuncian. Los códigos que señalan procedimientos específicos de conducta para estos servidores públicos no se observan y se consideran irrelevantes.

Por lo tanto el sistema penal mexicano es estéril para garantizarle los derechos a los mexicanos, pues hay quienes son criminales contumaces contra el interés y la representación social y no son castigados por el poder que sustentan . Si alguien con poder en México puede violentar las garantías individuales de un ciudadano sin ser castigado, es por que no se observa y obedece la ley máxima en nuestro país. Los ricos en México muy raramente y sólo cuando tienen intereses políticos adversos, son procesados por delitos graves y son privados de su libertad.

En este orden de ideas , si la seguridad pública y los derechos de los ciudadanos se basan en la constitución ,y esta no se obedece, entonces no existe seguridad jurídica y existe inseguridad pública; esto es una realidad pese a lo que digan los que con un código penal en la mano pretenden hacer justicia, sin respetar los procedimientos. La Justicia emana de la Constitución, y se observa en los códigos, es un mandato supremo no una permisión al antojo de ministerios públicos y jueces.

Es preciso que exista seguridad jurídica para que exista seguridad pública y justicia. La seguridad pública no es un asunto de castigos, armas y policías. Es una cuestión de derechos del ciudadano y la obligación del estado por garantizar que se cumplan. Es una tema de educación y de vergüenza.

El mayor secuestro que existe en México es el de la Constitución por parte de quienes detentan el poder. Sin embargo esto empieza ser escuchado en los medios masivos de comunicación, que por cierto se les denomina el cuarto poder .

El instrumento por el cual la cupula en el poder ha secuestrado a la Constitución es secuestrando a las instituciones, castrando la manera en que pueden operarse los cambios a favor de las mayorías, secuestrando la victoria de la revolución, negándole a los mexicanos sus derechos. El enemigo de México, esta dentro y ha ocupado posiciones estratégicas, ha minado las defensas nacionales y ha conquistado a los mexicanos. La tragedia en esta historia es que es operada por mexicanos, para someter a sus compatriotas.

El orgullo nacional y el nacionalismo tal parece que son algo anacrónico, pues se han desplazado los valores fundamentales y los símbolos que las contienen. Algunos catalogos de delitos y penas han desplazado a la Constitución. El poder adquisitivo al estado de derecho. Hay quienes se atreven a justificar el fin sobre los medios, en estos temas, y cómo van a hacer las cosas bien si no quieren tener límites? Quien pretende combatir el crimen a través del crimen sólo evidencia su incapacidad y su ignorancia.

Se ha dicho que en nuestro país hay muchos Mexicos por las grandes brechas y diferencias entre grupos sociales. Hay mexicanos que son servidores y funcionarios públicos y no inscriben a sus hijos en escuelas públicas, no acuden a servicios médicos de seguridad social, no viven en casas del Fovisste (aunque tengan muchas), por que saben bien sus carencias en atender al derechohabiente. Ellos tienen a sus hijos en escuelas privadas de México y el extranjero; tienen seguros de gastos médicos mayores con coberturas amplias; y viven en colonias y casas con una arquitectura y urbanismo del primer mundo.

Pero no, hay un solo México y un jetset nacional que detenta el poder que se identifica como un ciudadano del mundo, que viste según las

tendencias de Milán, Nueva York, Londres, París, Roma y Barcelona porque viaja regularmente en virtud de su alta responsabilidad pública. La "justa medianía" aconsejada por Benito Juárez, es poco observada, pues aunque están normados sus gastos, los procedimientos no se respetan.

Hay un dicho popular que reza que "el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente". En tiempos del porfiriato existieron en muchos estados caciques, gobernantes, terratenientes y hacendados que eran los beneficiarios de la conquista porque detentaban la propiedad de los medios de producción y tenían subordinados a sus intereses al resto de la población que sólo poseía su fuerza de trabajo. Las injusticias eran cotidianas y fue el cultivo que encendió el descontento popular de la revolución. La carrera de muchos presidentes y gobernadores empezó en una secretaría o una Dirección General de una institución pública que les garantizó tener poder y establecer nexos con posiciones claves de la vida política y económica del país. En el seno de las instituciones públicas es donde se forman las lealtades, contubernios y alianzas y donde se obtienen recursos ilimitados. Es donde se organiza el crimen contra los intereses nacionales. Es donde anida el enemigo.

Por lo tanto la inseguridad jurídica crea inseguridad pública y crimen organizado. En este orden señores. El tema del narcotráfico recreado en canciones, notas rojas, ocho columnas y discursos oficiales es un fenómeno mal entendido. Los españoles conquistaron a los mexicanos con la ayuda de los tlaxcaltecas, no los tlaxcaltecas conquistaron a los mexicanos con la ayuda de los españoles. No es que el Narcotráfico sea un problema de seguridad nacional, es que la inseguridad jurídica y pública crea crimen organizado, narcotráfico, tráfico de drogas. En este tema eclipsado por el discurso oficial surge la luz de la verdad cuando se trata el tema de la legislación de las drogas. Se dice cuando se acaba el delito y la pena se acaba el negocio. Pero no, es preciso acabar con el negocio para acabar con la conducta y el castigo. Aquí el entendimiento de algunos sorprende, pues quien lo dice considera imposible que acabe sabiendo que el narcotráfico es una empresa y obedece a las dinámicas del mercado y además se combate con crimen organizado, es decir con el sistema penal del estado.

No obstante pese al discurso pomposo oficial del combate frontal al narcotráfico, el ya basta de inseguridad, el estado ha perdido la brújula y se llevado consigo a los ombusman habidos y por haber, que copian a la "frankenstein" hábitos y vicios jurídicos del sistema penal, pues también son ellos servidores públicos, instrumentos dentro de la estructura institucional corrupta.

La criminología, no la frenología, es una ciencia que tiene muchos años ha estado diciendo esto sin ser escuchada y sin tener eco en el sistema de estado mexicano. En esto los medios han guardado silencio mientras se secuestra a México. Cuando se acabe el negocio se acabará el delito, cuando en los puestos de dirección de las instituciones y los salarios estratosféricos toquen tierra , los funcionarios públicos empezaran a sentirse mexicanos.

El estado mexicano y sus tres poderes crean inseguridad jurídica, todos, no sólo el legislativo, pues el ejecutivo al ignorar los procedimientos viola las garantías y el judicial calla y acepta. El derecho de amparo se respeta cuando el poder económico lo respalda, cuando no, los jueces dicen que no son infalibles y se equivocan. Al fin de cuentas tiene una red de complicidades con el sistema de procuración de justicia que puede pedirle cuentas. A esto se le llama crimen organizado. Pero quien le pondrá el cascabel al gato?

Sin embargo el estado pide al ciudadano que denuncie...

Domingo 11 de Enero del 2009.